

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

30557 *PARVATI INVERSIONES S.I.C.A.V., S.A.*

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas.

El liquidador único convoca Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en la Avenida de Elche, numero, 178, Centro Administrativo 2.^a planta, de Alicante, el día 17 de noviembre de 2009, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la sesión.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del balance de liquidación.

Tercero.- Liquidación de la Sociedad y acuerdos a ella inherentes. Reparto entre los accionistas del haber social resultante.

Cuarto.- Aprobación de la gestión del Liquidador Único y de las operaciones de liquidación.

Quinto.- Operaciones tendentes a la cancelación registral de la Sociedad.

Sexto.- Aparición de activos o pasivos sobrevenidos.

Séptimo.- Solicitud de cancelación de asientos en el Registro Mercantil.

Octavo.- Revocación del mandato dado a los Auditores de la Sociedad.

Noveno.- Solicitud de revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable y consecuente baja en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Décimo.- Solicitud de exclusión de cotización en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB) de las acciones representativas del capital social.

Undécimo.- Revocación de la designación de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones representativas del capital social.

Duodécimo.- Revocación de la designación de las entidades gestora y depositaria de la Sociedad.

Decimotercero.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos anteriores.

Decimocuarto.- Ruegos y preguntas.

Decimoquinto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen convenientes sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la Legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los asuntos comprendidos en el orden del día, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias que, en su caso, fueren propuestas.

Alicante, 16 de octubre de 2009.- El Liquidador único, Juan Antonio Bernabeu Pérez.

ID: A090076268-1